



JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.4 DE CIUDAD REAL

**UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO**

C/ ERAS DEL CERRILLO, Nº 3, 2ª PLANTA (ZONA B)  
 Teléfono: 926278871/72, Fax: 926278942/8873  
 Equipo/usuario: EDR  
 Modelo: S40020

N.I.G.: 13034 41 1 2014 0014992

**SSL SECCION V LIQUIDACION 0000186 /2014**

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000186 /2014

Sobre OTRAS MATERIAS CONCURSALES

DEMANDANTE D/ña. LAS ARENAS DE DAIMIEL PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL

Procurador/a Sr/a. MAR MOHINO ROLDAN

Abogado/a Sr/a. JOSE SANTIAGO BENEYTO SANZ

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**P R O V I D E N C I A**

Juez/Magistrado-Juez,  
 Sr./a: AMALIO DE JUAN CASERO.

En CIUDAD REAL, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

Dada cuenta. Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones y no localizándose el legajo físico de la sección quinta de estas actuaciones, concretamente desde el acontecimiento uno al once, (existiendo físicamente el resto de acontecimientos posteriores), pero existiendo informáticamente las mismas, reproducízanse en formato papel, continuando las actuaciones a fin de dar a la sección el impulso procesal pertinente.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



**JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.4 DE CIUDAD REAL**

**UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO**

C/ ERAS DEL CERRILLO, Nº 3, 2ª PLANTA (ZONA B)  
 Teléfono: 926278871/72, Fax: 926278942/8873  
 Equipo/usuario: EDR  
 Modelo: M66560

N.I.G.: 13034 41 1 2014 0014992

**SSL SECCION V LIQUIDACION 0000186 /2014**

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000186 /2014

**Sobre OTRAS MATERIAS CONCURSALES**

DEMANDANTE D/ña. LAS ARENAS DE DAIMIEL PROMOTORA Y CONSTRUCTORA SL

Procurador/a Sr/a. MAR MOHINO ROLDAN

Abogado/a Sr/a. JOSÉ SANTIAGO BENEYTO SANZ

D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

**P R O V I D E N C I A**

Juez/Magistrado-Juez,  
 Sr./a: AMALIO DE JUAN CASERO.

En CIUDAD REAL, a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

Presentado por la administración concursal los informes trimestrales de liquidación, escritos de fecha 31/03/2016, 04/07/2016 y 31/01/2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la LC, acuerdo ponerlos de manifiesto en la Oficina judicial.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal, sin efectos suspensivos.

Conforme a la D.A. Decimoquinta de la L.O.P.J., para la admisión del recurso se deberá acreditar haber constituido, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este órgano, un depósito de 25 euros, salvo que el recurrente sea: beneficiario de Justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente de alguno de los anteriores.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el SANTANDER, en la cuenta de este expediente 1385 0000 indicando, en el campo "concepto" la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir, tras la



cuenta referida, separados por un espacio la indicación "recurso" seguida del código "00 Civil-Reposición".

En el caso de que deba realizar otros pagos en la misma cuenta, deberá verificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando, en este caso, en el campo observaciones la fecha de la resolución recurrida con el formato DD/MM/AAAA.

Así lo acuerda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADO-JUEZ

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA